



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno toma razón de las obras de emergencia para la estabilización en la Urbanización "La Verbena" de Arcos de la Frontera (Cádiz)

- **El importe total de la actuación asciende a 1.586.110,95 €, (IVA incluido)**

Madrid, 20 de octubre de 2017 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha tomado razón hoy de las obras de emergencia para la estabilización en la Urbanización "La Verbena" de Arcos de la Frontera (Cádiz), por importe total de 1.586.110,95 €, (IVA incluido).

El conjunto histórico de Arcos de la Frontera está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1962. En 2004 se amplió la delimitación de dicho conjunto.

La zona occidental del casco histórico presenta un problema de inestabilidad de la ladera sobre la que se asienta. Este problema es especialmente grave en la zona denominada "La Verbena". La zona mencionada se encuentra fuera de la delimitación actual del BIC, pero incluida en el entorno de protección afectado por la declaración del Bien de Interés Cultural.

Hasta la fecha, se han ejecutado dos de las tres fases previstas para la estabilización de esta zona de la ladera. La situación existente requería de una nueva intervención urgente.

Ante esa situación de riesgo, el pasado 6 de julio el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, visitó la zona, formalizándose el día 10 de



ese mismo mes un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Esta nueva actuación demuestra el compromiso del Gobierno de proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural Español.

Programa de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

La actuación se enmarca en el Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la financiación de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos, Fomento financia las obras y ejerce como órgano de contratación de las mismas.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento financia diversas actuaciones de intervención en el Patrimonio Histórico Español mediante la aportación del 1,5% de la contratación de obra pública gestionada por el propio Ministerio.

El programa del 1,5% Cultural es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

En el marco de este Programa, se ha publicado una nueva Convocatoria de Ayudas el pasado 19 de julio que supondrá una aportación máxima por parte del Ministerio de Fomento de 50.520.823,21 €.